18/05/2015

Rancagua: Funcionario policial fue condenado a 5 años y 1 día de presidio por el delito de homicidio simple

Pasadas las 12 horas de este lunes, se dio lectura a la sentencia del funcionario de la PDI, Pablo Fuentes Castro, quien fuera condenado la semana recién pasada por unanimidad en el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua.

Durante la audiencia del día de hoy, se leyó la resolución, en que se le sentenció a cumplir la pena de 5 años y un día de presidio por el delito de homicidio simple cometido en contra de Rolando Véliz en el mes de noviembre del año 2013.

El Fiscal Regional de O'Higgins, Luis Toledo Ríos, destacó el trabajo desarrollado por la Fiscal adjunto de Rancagua, Pilar Moya, luego de que el ente persecutor desplegara todos los esfuerzos necesarios a fin de esclarecer estos hechos con varias diligencias, entre ellas una reconstitución de escena y una gran cantidad de pericias químicas y balísticas.

Por su parte, Toledo agradeció la disposición que testigos en esta causa, prestaron ante la fiscal a cargo del caso, dado que siempre es muy valioso en una indagatoria, contar con la prueba testimonial.

Cabe recordar que los hechos se registraron la tarde del 19 de noviembre del año 2013, cuando Véliz de 18 años huyó tras colisionar a un vehículo en el sector nororiente de Rancagua. Por el sector pasaba un equipo de Investigaciones, quienes iniciaron una persecución presumiendo que se trataba de algún delito grave. En medio de este procedimiento, la víctima fue alcanzada por una bala que percutó el funcionario de la PDI hacia el interior de la cabina, ello cuando intentaban realizar este control policial.

Este juicio oral se extendió por cerca de una semana, donde la Fiscal Pilar Moya, presentó una decena de antecedentes que permitieron acreditar la participación del imputado, quien dada la extensión de la pena, deberá cumplir la sanción de manera efectiva una vez que la sentencia quede ejecutoriada.